

# FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL ASOCIACIÓN, A.C.



## CONVOCATORIA

La ASOCIACIÓN DE FUTBOL SOCCER DEL ESTADO DE SONORA A.C., afiliada a la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C. (FMF), en coordinación con la Comisión del Deporte del Estado de Sonora y el Sector Amateur de la FMF, con fundamento en los artículos 48,49, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 59 y 62 de los estatutos de la Asociación, convoca a las Ligas de Fútbol Amateur del Estado de Sonora afiliadas a la ASOCIACION y al corriente de sus obligaciones estatutarias según el artículo 26 de los Estatutos de A.F.E.S. a través de sus delegados acreditados, los cuales no deberán estar castigados, suspendidos o en proceso de investigación disciplinaria, que viole el Código de Ética, y los intereses de AFES. De acuerdo con esta convocatoria a participar en la:

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que se efectuará en el domicilio Ramon Valdez No. S/N, col. Union de ladrilleros entre Republica de panamá y callejón Sahuaro en Hermosillo, Sonora, oficinas provisionales de AFES el día 29 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas, (treinta días de anticipación) conforme al siguiente.

#### Orden Del Día:

1. Inscripción a la Asamblea.
2. Lista de Asistencia.
3. Presentación de Autoridades e invitados
4. Instalación de la Asamblea.
5. Palabras de Bienvenida por Presidente de AFES
6. Mensaje del representante de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora
7. Mensaje del representante del Comité Directivo del Sector Amateur
8. Despedida de los invitados

9. Informe de estado patrimonial y presupuestal
10. Elección del Comité Directivo Para el Periodo 2018-2022
11. Toma de Protesta.
12. Asuntos generales
13. Clausura de la Asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el estatuto vigente de LA ASOCIACIÓN, solo tendrán derecho a voz y voto un Delegado por Liga afiliada conforme a lo siguiente:

A) Los Delegados que se acrediten conforme a la convocatoria respectiva, deberán ser Presidente o Secretario de Liga Afiliada, el cual deberá acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente;

I. La Liga afiliada deberá estar registrada en el listado de Ligas autorizado por el sector Amateur, emitido expresamente para la celebración de esta Asamblea,

II. Credencial oficial con fotografía: IFE, pasaporte vigente y/o licencia de conducir.

III. Carta de certificación, expedida por el Sector Amateur de haber cumplido con sus obligaciones de EXTRANET-FEMEXFUT temporada 2017-2018 y al corriente en el pago de adeudos.

B) La acreditación de los delegados iniciará una hora antes de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará diez minutos antes del inicio de la Asamblea.

I. Los delegados podrán ejercer su voto conforme al siguiente derecho estatutario:

Ligas con 250 a 1500 afiliados, UN VOTO

Ligas con 1501 a 3000 afiliados, DOS VOTOS

Ligas con 3001 o más afiliados, TRES VOTOS

C) Para ser miembro del Comité Directivo se requiere:

I. Ser propuesto por cualquiera de las Ligas registradas y de acuerdo al procedimiento descrito en el inciso D siguiente.

II. Ser mexicano, mayor de edad. Radicar en el territorio del Estado, pertenecer al Comité Directivo de la Asociación o a la Mesa Directiva de una Liga afiliada a la Asociación y estar presente en la Asamblea de elecciones.

III. No estar sancionado, ni haber sido expulsado en forma justificada y ratificada por la Autoridad competente de la Federación Mexicana o por alguna autoridad deportiva competente.

IV. Tener prestigio en el ámbito deportivo, solvencia moral y tiempo suficiente que le permita atender sus deberes como directivo.

V. Conocer y acatar el Estatuto y Reglamento de la Asociación y demás normatividad aplicable.



VI. No ejercer ningún cargo directivo en diferente Federación o Asociación deportiva, en alguna institución deportiva gubernamental, ni depender económicamente de las mismas salvo los profesores de Educación Física que desempeñen su horario docente.

VII. No ser comentarista, reportero o fotógrafo de algún medio de comunicación.

VIII. No ser miembro del Comité Directivo de algún equipo, liga, club o Cuerpo Técnico del Sector Profesional.

D) El procedimiento para la elección del Comité Directivo para el periodo 2018-2022 será de la siguiente forma:

I. El Comité Directivo de LA ASOCIACIÓN está compuesto como mínimo por 7 (siete) miembros como sigue: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales.

II. La forma de elección será por planillas, debiendo presentarse en su propuesta para integrantes del Comité Directivo, a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Comisario y tres vocales.

III. La fecha límite para la presentación de planillas será el viernes 14 de septiembre 2018 a las 4:00p.m. En las oficinas de LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL SOCCER DE ESTADO DE SONORA A.C.

IV. Las propuestas deberán entregarse a partir de la publicación de esta convocatoria en las oficinas de LA ASOCIACIÓN con domicilio en Ramon Valdez No. S/N Col. Union De Ladrilleros, Entre República De Panamá Y Callejón Sahuaro, oficinas provisionales de AFES. LA ASOCIACIÓN enviara copia en tiempo y forma al Sector Amateur de la FMF con domicilio en Av. Arboledas N° 101' Col San Mateo Oztacatipan, Toluca, Estado de México, C.P.50200. Dichas propuestas deberán elaborarse por escrito en original y copia, en papel membretado de la Liga Afiliada que propone, indicando los nombres de sus integrantes y cargo para el que se postulan, y deberá adjuntar el currículum general y deportivo de quienes integran la planilla, así como el plan de trabajo para LA ASOCIACION para el periodo 2018-2022.

V. LA ASOCIACIÓN tendrá un plazo de 24 horas después de recibida la planilla para determinar si los integrantes propuestos cumplen con las disposiciones estatutarias o en su defecto, señalará las deficiencias que observe, teniendo la respectiva Liga como fecha límite el día 21 de septiembre 2018 a las 13:30 horas (cinco días hábiles posteriores) para subsanarlas. De no hacerlo en el plazo antes señalado Se Considerará vacante el cargo que Corresponda (en Caso de Ser el Cargo de Presidente Se tendrá como no presentada toda la Planilla).

VI. Si alguno de los integrantes de las planillas propuestas no estuviere presente en la Asamblea podrá ser sustituido antes de la votación por otra persona que reúna los requisitos del inciso C).

VII. Los integrantes del Comité Directivo que resulten electos, al momento de su nombramiento dejarán de ejercer las funciones en la Liga que representan ya que su nueva responsabilidad se considera incompatible con aquella que les corresponderá desempeñar como miembro del Comité Directivo.

E) La Asamblea sería considerada legalmente Instalada cuando exista QUORUM, que será con la presencia de la mitad más uno de los delegados debidamente acreditados

de las ligas afiliadas a LA ASOCIACION, al corriente de sus obligaciones y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de /os asistentes acreditados. Si no hubiera QUORUM, transcurridos 30 (treinta) minutos se podrá, previa convocatoria, instalar en segunda convocatoria de acuerdo al Estatuto de LA ASOCIACION.

F) El Comité Directivo electo asumirá las obligaciones y derechos adquiridos por el Comité Directivo que convoca.

G) Por tratarse de una Asamblea en donde se elegirá al Comité Directivo de LA ASOCIACIÓN, se solicita a la Secretaría General de LA FMF la presencia de un miembro de dicho organismo como testigo de calidad.

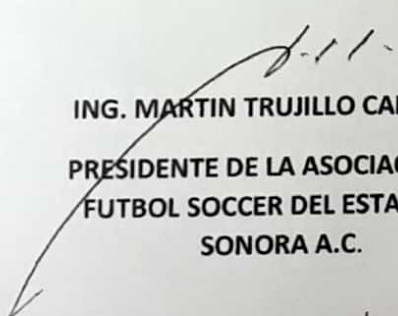
H) Los asuntos de interés general se registraran por escrito a partir de la publicación de esta convocatoria y se sabrá el registro de Asuntos Generales antes del 14 de septiembre a las 4:00 P.M.

I) Los casos dudosos o controvertidos de esta convocatoria y del desarrollo de esta Asamblea General de Asociados, serán resueltos por el representante del Comité Directivo Nacional, y en segundo término por el testigo de calidad de la FMF quien emitirá la resolución definitiva o inapelable sobre las controversias presentadas.

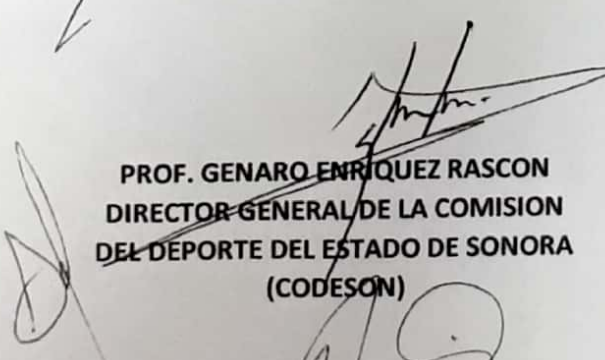
**“POR LA UNIDAD Y DESARROLLO DEL FUTBOL SOCCER DEL ESTADO DE SONORA”**

Hermosillo, Sonora a 23 de agosto de 2018.

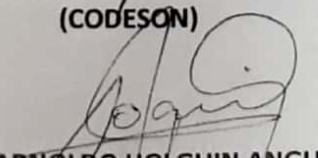
**ATENTAMENTE**

  
ING. MARTIN TRUJILLO CAMACHO  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE  
FUTBOL SOCCER DEL ESTADO DE  
SONORA A.C.

ING. JOSE ANTONIO HUIZAR ESPINOZA  
PRESIDENTE DEL SECTOR AMATEUR DE LA  
FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL  
ASOCIACION. A.C.

  
PROF. GENARO ENRIQUEZ RASCON  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION  
DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA  
(CODESON)

  
ING. EVARISTO BENITEZ FIGUEROA  
SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE  
FUTBOL SOCCER DEL ESTADO DE  
SONORA A.C.

  
LIC. ARNOLDO HOLGUIN ANGUIANO  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE  
HONOR Y JUSTICIA DE A.F.E.S.